

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5362	83608	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERNAN CORNEJO GARCIA

RUT EMPRESA: 9870875-8

REGIÓN: XV REGION

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: LOA

Nº: 1504

FONO: 265287

CIUDAD: []

EMAIL@: transporteshornejo@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 RETROEXCAVADORA MODELO 680G LUBOY C/05 MOTOCICLETAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 15 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUUTA A RECORRER: A-16 ; A-5 NORTE ; 11 CH

TOTAL DE K.M: 518 Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.3 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 7.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CHYC-52 SemiRemolque ▶ JE-3965 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.1	1.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	9	11						
Nº DE RUEDAS	2	8	10						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.1	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION, PARA CIRCULAR POR CALLES DE LA CIUDAD, DEBERA COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010 FECHA HASTA ▶ 18/10/2010

COD_AUTENTIFICACION: 33120101014-3024-2010-4608-2010-060216291

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

[Firma]
JOSÉ NAREDS-MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5363	83618	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERNAN CORNEJO GARCIA

RUT EMPRESA: 9870875-8

REGIÓN: XV REGION

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: LOA

Nº: 1504

FONO: 265287

CIUDAD: []

EMAIL: transporteshornejo@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 320 CU

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25

Tara ▶ 15

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUEDA A RECORRER: A-16 ; A-5 NORTE ; 11 CH

TOTAL DE K.M: 518

Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.7

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 18 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDJC-36

SEMI-REMOLQUE: Remolque ▶ JD-5752

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.1	1.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	16	17						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.1	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 13.290). Controlar pesos.) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010 FECHA HASTA ▶ 18/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 33120101014-3024-2010-4608-2010-060216301

JOSE VARELA MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5364	83637	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES GAHONA

RUT EMPRESA: 78245090-5

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: SOTOMAYOR

Nº: 2258

FONO: 057-411691

CIUDAD: []

EMAIL: transgahona@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 16 RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 420

Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 9.00	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XL5663

SemiRemolque ▶ JG8519

Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTINTE CONJUNTOS	3.5	7.00	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	7	26	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	2	16	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION, PARA CIRCULAR POR CALLES DE LA CIUDAD, DEBERA COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010

FECHA HASTA ▶ 20/10/2010

AUTORIZACIÓN VALIDA

COD_AUTENTIP: 33120101014-3024-2010-4608-2010-060216320

JOSE NAREDES MEDINA
 Jefe Subdepto Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5365	83648	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES GAHONA

RUT EMPRESA: 78245090-5

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: SOTOMAYOR

Nº: 2258

FONO: 057-411691

CIUDAD:

EMAIL: transgahona@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 15 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 16 RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZF2381 SemiRemolque ▶ JJ9324 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	7	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES. PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION, PARA CIRCULAR POR CALLES DE LA CIUDAD, DEBERA COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

FECHA DESDE ▶ **15/10/2010** FECHA HASTA ▶ **20/10/2010**

COD_AUTENTIF: 33120101014-3024-2010-4608-2010-060216331

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

JOSÉ MARCELO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

